



**ACTA SESIÓN HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
18 DE OCTUBRE 2021  
ACTA 14**

**Presidente:** Decana Mgter. María Inés Peralta

**Secretaría:** Secretario de Coordinación Alejandro González

**Consejeras/os Presentes:** Graciela Fredianelli; Edgardo Vaca; Rossana Crosetto; Alicia Soldevila; José Mántaras; Leticia Echavarrí; Zenaida Garay Reyna; Ana Paola Machinandarena; Analía Novo y; Daniela Ponce de León.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González toma la palabra y hace lectura del temario del día de la fecha.

**Se da cuenta**

- 1- Se da cuenta del Boletín de Asuntos Entrados N° 31 de fecha 01/10/2021
- 2- Se da cuenta del Boletín de Asuntos Entrados N° 32 de fecha 07/10/2021
- 3- Se da cuenta del Boletín de Asuntos Entrados N° 33 de fecha 15/10/2021
- 4- Se da cuenta del Acta N° 10 de la Sesión Ordinaria del 09 de Agosto del 2021, la que se reserva en Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González recuerda al H. Cuerpo el tema tratado y explica la resolución ad-referendum.

**Resoluciones decanales ad-referendum**

**RD-2021-573-E-UNC-DEC#FCS / EX-2021-00550949- -UNC-ME#FCS E/CONVOCATORIA A PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. CAUSANTE: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN**

**VISTO:** La propuesta de Base de Convocatoria 2021 para Proyectos de Extensión Interna de la Facultad de Ciencias Sociales elevada por la Secretaría de Extensión, y **CONSIDERANDO:** Que los proyectos de extensión en la FCS refieren a propuestas fundadas, intervenciones, acciones de asesoramiento y asistencia técnica, diseño de estrategias, producción en torno a una problemática y/o población específica de intervención social, que se desarrolla de manera conjunta con sujetos, actores, organizaciones sociales y/o políticas e instituciones de carácter público o privado. Que los proyectos deben situarse contextualmente y abordar problemáticas sociales desde una vinculación respetuosa y dialógica entre la FCS y la sociedad, que enlacen diversas formas de conocimiento para una co-construcción de miradas y respuestas a problemas, preocupaciones o necesidades sociales. Que para la presentación del proyecto es necesario identificar y explicitar el aporte específico que pretende el mismo, así como también describir el modo de vinculación con el medio social extrauniversitario. Deberán prever la incorporación de actividades que puedan ser resueltas de forma presencial y /o virtual en caso de la imposibilidad de formalizarse presencialmente en los territorios. Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
AD REFERÉNDUM DEL HCD  
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la propuesta de Base de Convocatoria 2021 para Proyectos de Extensión Interna de la Facultad de Ciencias Sociales que como Anexo forma parte de la presente. Artículo 2º: Encomendar a la Secretaría de Extensión incorporar en la convocatoria, a modo orientativo, líneas prioritarias no excluyentes.

Queda aprobada.

Seguidamente, el Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González dice que: tenemos despachos únicos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de la Comisión de Asuntos Académicos y tenemos un despacho de la Comisión de Presupuesto respecto al presupuesto participativo.

La consejera Fredianelli dice que ya fueron tratados los expedientes de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de la Comisión de Asuntos Académicos y propone que sean aprobados si no hay observaciones por los consejeros y sí veamos el de presupuesto.

Queda aprobada la propuesta de la consejera Fredianelli, y quedan aprobados los expedientes numerados del 1 al 8 del temario del día de la fecha, de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 04/10/2021.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
04 DE OCTUBRE 2021**

**Aval**

1. **EX-2021-00558618- -UNC-ME#FCS S/AVAL INSTITUCIONAL PUBLICACIÓN LIBRO COLABORATIVO POLÍTICA, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA VINCULACIÓN EN Y DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CAUSANTE: SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN - DRA. LILIANA CÓRDOBA** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04/10/2021 aconseja: Conceder el aval institucional a la publicación del libro colaborativo Política, gestión y evaluación de la investigación y la vinculación en y desde las ciencias sociales en América Latina y el Caribe, trabajo editorial realizado por la Secretaría de Investigación, en conjunto con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, a través del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC-CLACSO).

**Prórrogas vencimientos regularidades de grado**

2. **EX-2021-00525850- -UNC-ME#FCS S/ PRÓRROGA PRESENTACIÓN DE TESINA CAUSANTE: MANZANELLI Y OTROS** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04/10/2021 aconseja: Prorrogar el vencimiento de las regularidades de las asignaturas de la Licenciatura en Trabajo Social "Intervención pre-profesional", "Seminario de Orientación Temática" y "Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina" obtenidas en el año 2019; extendiendo su vigencia hasta marzo 2022, haciendo extensiva dicha prórroga a todos los grupos de tesistas que regularizaron dichas asignaturas en el ciclo 2019.

**Rectificaciones**

3. **EX-2021-00202213- -UNC-ME#FCS E/PROPUESTA CÁTEDRA DERECHOS ESPECÍFICOS CAUSANTE: DIRECCIÓN CARRERA DE TRABAJO SOCIAL** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04/10/2021 aconseja: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal Ad Referéndum RD-2021-288-E-UNC-DEC#FCS, donde dice: "otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Asistente DS del Área de Estudios Internacionales del CEA, desde el 01/05/2021 hasta el 31/08/2021 al Prof Fernando Nicolás Pizzicari (Leg. 43550); ... debe decir "otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo de Prof. Asistente DS del Área de Estudios Internacionales del CEA, desde el 01/05/2021 hasta el 15/07/2021 al Prof Fernando Nicolás Pizzicari (Leg. 43550)".

#### **Prórrogas Consejo Académico CEA**

4. **EX-2021-000525400- -UNC-ME#FCS S/ PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CEA CAUSANTE: DRA. ADRIANA BORJA (DIR. CEA-FCS)** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04/10/2021 aconseja: Prorrogar la designación de los miembros del Consejo Académico del CEA, dispuesta mediante Resolución HCD N° 275/2018, desde el 01/10/2021 y hasta el día 30/04/2022.

#### **Admisión estudiante en Maestría**

5. **EX-2021-00526750- -UNC-ME#FCS S/ INCORPORAR COMO ALUMNA REGULAR A LA MAESTRANDA PATRICIA ELSA BRIGNOLE CAUSANTE: MGTER. ADRIÁN SERAFÍN TUNINETTI (COORD. ACADÉMICO MRRII)** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04/10/2021 aconseja: Admitir a Patricia Elsa Brignole, DNI N° 22.563.054 como estudiante de la 13° cohorte de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS 04 DE OCTUBRE 2021**

#### **Cursos de Posgrado**

6. **EX-2021-00563101- -UNC-ME#FCS S/ EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE SEMINARIO DE POSGRADO "CONDICIONES DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS" CAUSANTE: ADIUC** - La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 04/10/2021 aconseja: Aprobar el Curso de Posgrado "Condiciones de trabajo y organización en instituciones policiales y penitenciarias", coordinado por la Dra. Valeria Plaza y con la participación de Hernán Bouvier, Paul Hathazy; Mariela Puga; Tomas Bover; Agustina Ugolini; Iván Galvani; Fabián Quintero; Nicolás Rodríguez Games y Esteban Rodríguez Alzuetta como equipo docente, que se desarrollará en modalidad virtual, entre el 29 de octubre y el 17 de diciembre de 2021, con una carga horaria total de 40 horas, organizado por el Programa de Posgrado Gratuito ADIUC y la FCS a través de la Secretaría de Posgrado.
7. **EX-2021-00503410- -UNC-ME#FCS S/ AUTORIZACIÓN PARA EL DICTADO DEL CURSO DE POSGRADO "DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y CULTURAS AFRO EN AMÉRICA LATINA" CAUSANTE: DR. DIEGO BUFFA (DIR.DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS AFRICANOS CEA-FCS-UNC)** - La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 04/10/2021 aconseja: Aprobar el Curso de Posgrado "Diversidad, identidad y culturas Afro en América Latina", a cargo del Dr. Diego Buffa, de la Dra. María José Becerra y de Dr. Luis Campos, con la participación de la Esp. Astrid Espinosa, la Lic. Diana Hamra y la Lic. Analía Bianchini como equipo docente, que se desarrollará en

modalidad virtual del 04, 05, 11 y 12 de marzo de 2022, con una carga horaria total de 20 horas, organizado por el Programa de Estudios Africanos, CEA-FCS. Establecer que los aranceles en concepto de inscripción al curso con evaluación o sin evaluación, deberán ajustarse a los valores vigentes al momento de su dictado. Estarán exceptuados del pago de aranceles los miembros de la Red África y su Diáspora y los miembros del Grupo Córdoba, Ruta del Esclavo (UNESCO). Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta del CEA, FCS. Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente al Curso de posgrado "Diversidad, identidad y culturas Afro en América Latina".

### **Cargas Anexas**

8. **EX-2021-00470758- -UNC-ME#FCS S/ AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CARGA ANEXA CAUSANTE: MGTER. RODOLFO MOLINA** - La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 04/10/2021 aconseja: Autorizar al prof. MOLINA, RODOLFO HÉCTOR (CUIL 20-08531914-1 – Legajo N°41298) a dictar el seminario denominado "El lugar de Asia en el sistema mundial" en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (110) por concurso en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González toma la palabra y dice que cree que le querían hacer una modificación al despacho de la comisión de presupuesto. La consejera Echavarrí dice que no estaba clara alguna redacción de ahí y yo proponía un cambio de redacción.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González hace lectura del despacho de la comisión.

## **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

**4 DE OCTUBRE DE 2021**

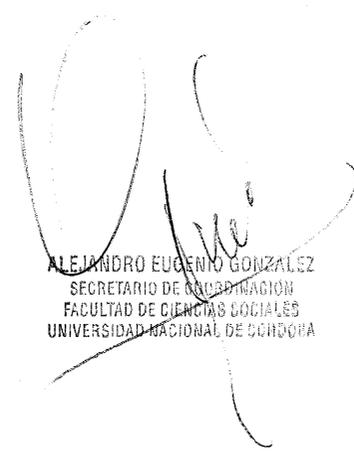
9. **EX-2021-00597307- -UNC-ME#FCS Eleva Proyecto despacho y Presupuesto de Resolución Causante: Comisión de Presupuesto HCD VISTO** La necesidad de unificar criterios en torno a la ejecución de los fondos del Presupuesto participativo de la Facultad de Ciencias Sociales (PP-FCS) correspondiente al año 2020, y CONSIDERANDO Que se constituyó una Comisión Ad Hoc del HCD-FCS, a los efectos de aunar criterios de los diferentes claustros respecto a la ejecución de la reserva realizada por la Secretaría Administrativa de la FCS, según lo establecido en el Art. 1 de la RD-FCS 286/2019. Que las etapas contempladas en el reglamento del PP-FCS, que tenían cronograma pautado para su desarrollo en el año 2020, se vieron interrumpidas por la situación sanitaria del país causada por el COVID-19. Que dado el actual contexto de semi presencialidad, se acuerda ejecutar los fondos reservados durante el primer semestre del ejercicio 2022, de manera excepcional. Los fondos correspondientes al PP-FCS 2021, se adecuarán al reglamento estipulado en la normativa referida con anterioridad. Que resulta necesario establecer líneas de ejecución presupuestaria en base al consenso de los distintos claustros representados en la HCD. La Comisión de Presupuesto aconseja: 1) Ejecutar los fondos del Presupuesto participativo de la Facultad de Ciencias Sociales (PP-FCS) correspondiente al año 2020, según las siguientes líneas presupuestarias: - Actividades de la Comisión de Política Feminista de la FCS. - Equipamiento para el buen vivir en la FCS (adquisición de matero, máquina de café, bancos para plaza seca para uso colectivo). - Compra de Señalética unificada de la FCS (área central, centros e institutos). 2) Realizar un Taller interclaustral, convocado en término no mayor de 20 días hábiles desde la protocolización de la presente, para incorporar propuestas a las líneas de ejecución presupuestaria estipuladas, conforme al

presupuesto proyectado al 30 de noviembre del corriente.- 3) Encomendar a la Secretaría Administrativa a continuar con la reserva de fondos presupuestarios asignados y a realizar las inversiones financieras necesarias, a los fines de preservar los fondos hasta la ejecución del mismo.

Luego del debate producido, los aportes de la consejera Echavarrí y de la lectura de las normativas, se aprueba la adecuación de la redacción de la siguiente manera:

Artículo 1º: Ejecutar los fondos del Presupuesto Participativo de la Facultad de Ciencias Sociales (PP-FCS) correspondiente al año 2020. Artículo 2º: A fines de tal ejecución la Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo Directivo propone las siguientes líneas presupuestarias: Actividades de Sensibilización y Capacitación sugeridas por la Comisión de Política Feminista de la Facultad. Equipamiento para el buen vivir en la Facultad (adquisición de matero, máquina de café, bancos para plaza seca para uso colectivo). Compra de Señalética unificada de la Facultad (área central, centros e institutos). Las líneas presupuestarias propuestas serán presentadas, discutidas y priorizadas en un Taller interclausro, convocado por la Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo Directivo de la Facultad en término no mayor de 40 días hábiles desde la protocolización de la presente Resolución. En el desarrollo del mencionado Taller, podrán además incorporarse nuevas líneas de ejecución a las ya estipuladas y conforme al presupuesto proyectado al 30 de noviembre. Artículo 3º: Encomendar a la Secretaría Administrativa a continuar con la reserva de fondos presupuestarios asignados y a realizar las inversiones financieras necesarias, a los fines de preservar los fondos hasta la ejecución del mismo. (RHCD-2021-269-E-UNC-DEC#FCS).

Finaliza la sesión



ALEJANDRO EUCENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA